



Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2015

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:25 once horas con veinticinco minutos del día 29 veintinueve de Enero del año 2015 dos mil quince**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Octava (VIII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2015; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente:



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación de las Actas relativas a la **Tercera y Cuarta Sesión Ordinarias del año 2015.**
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **12 doce proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cinco la totalidad de los Magistrados que integran el Pleno y que existe el quórum requerido para sesionar y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Dándoles cuenta de que el Magistrado Armando García Estrada no podrá asistir a esta Sesión, por motivos de salud, por lo que solicito se asiente su ausencia justificada en los asuntos que se voten y se determinen en el desahogo de la presente Sesión.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno. Con la **ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.**



- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración las Actas Relativas a la **Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del año 2015 dos mil quince**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, el actas Relativas a la **Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del año 2015 dos mil quince**. Con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **9 nueve Recursos, 5 cinco de Reclamación y 4 cuatro de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno. Con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **12 doce proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 1249/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:

Jesus Garcia 2427 • C.P. 4463 • Guadalupe Jalisco • Tel. Fax (33) 3648-1670 y 3648-1679 • E-mail:ladmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

Recurso derivado del Juicio Administrativo 191/2013 Promovido por Carlos Real Castro, en contra del Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, Jalisco, y otra. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- El presente asunto no fue sometido a votación, dada la ausencia Justificada del Magistrado Ponente.

APELACIÓN 1190/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 196/2011 Promovido por la C. Gabriela Guadalupe de León Carrillo, en contra de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

- El presente asunto no fue sometido a votación, en virtud de haber sido retirado por el Ponente.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACIÓN 1190/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 196/2011 Promovido por Gabriela Guadalupe de León Carrillo, en contra de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

- El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Ponente.

APELACIÓN 1246/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 191/2013 Promovido por Román Hernández Osorio en contra del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

- El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Ponente.



ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 964/2013 C. E. A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 218/2012 Promovido por Manuel Flores Ávila, en contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otra. Ponente: Relatoría de Pleno, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **964/2013**, para que de manera **inmediata se informe a la Autoridad Federal sobre el cumplimiento a la ejecutoria de mérito.**

APELACIÓN 1266/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 467/2012 Promovido por Organismo de cuenta Lerma-Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua, en contra del Cabildo del Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

- **El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Ponente.**



ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 1263/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 334/2012 Promovido por Agustín Alto Avigo, en su carácter de Albacea de la Sucesión a Bienes de Hipólito Avigo Rojas y otros, en contra del Director de Catastro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y otro. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por Unanimidad de votos el proyecto del expediente Pleno **1263/2014.**

APELACIÓN 1269/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 378/2013 Promovido por "Maquinaria Industrial Cabrera, S. A. de C. V.", en contra del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, porque en el mismo se confunde porque el tema versa sobre el pago de derechos de inscripción registral, y hacen un desarrollo respecto al pago de derechos por licencias de edificación, lo cual es totalmente distinto, como que tomaron el argumento de otro proyecto y lo pusieron aquí, además para llegar a esa conclusión no se hace ningún ejercicio de control difuso ni de convencionalidad, nada mas se pasa a un tema comparativo para decir aquí es lo mismo y se resuelve así, por esas dos razones.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En atención al empate, y a que el de la voz tiene abstención, se pasa el uso de la voz al Ponente para el Voto de Calidad, y se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1269/2014**.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 937/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 103/2013 Promovido por Agustín Cuevas López, en contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente: **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto**, por los siguientes motivos: en primer lugar, considero que de acuerdo a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, aunque en una consideración totalmente discutible, señala que los elementos de seguridad pública no son servidores públicos, lo cual es un absoluto mentís, a su condición, junto con esta proscripción, esta Ley no

Jesus Garcia 2427 - C.P. 44657 - Guadalajara Jal. - Tel./Fax (33) 3648-1670 y 3648-1679 - e-mail: tadmo@taqjil.org



Tribunal
de la **Administrativa**

contempla diferencia de la anterior Ley de Seguridad Pública, la aplicación supletoria de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. En todo caso, en una situación de jerarquía normativa, realmente lo único que impera aquí es la norma Constitucional, pero se acude a la Ley para lo Servidores Públicos en el proyecto, pero en la nueva Ley no está contemplada la posibilidad para su aplicación. También, por otro lado, en contra porque considero fundado el agravio que hace valer la autoridad respecto de la condena al pago del 200% de tiempo extraordinario de todo aquello que exceda el límite, que señala la Ley para los Servidores Públicos no de horas por semana, lo cual ha sido ampliamente discutido de reciente aprobación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Ley Federal del Trabajo no es aplicable para este tipo de régimen burocrático

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Ausencia Justificada y Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **937/2014**.

APELACIÓN 1247/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 28/2013 Promovido por Gerónimo Tolentino Martín, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Mi voto dividido, a favor del proyecto, pero en contra de la no condena del pago de tiempo extraordinario estipulado en la cláusula III.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Ausencia Justificada y Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.



MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Mi voto dividido en los mismos términos que el Magistrado Alberto Barba Gómez.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **Mi voto dividido en los mismos términos que el Magistrado Alberto Barba Gómez.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Mi voto dividido** pero con la acotación de que se debe de condenar por horas extras un año hacia atrás del 15 de agosto de 2013 siempre y cuando existan constancias en autos que demuestran que efectivamente laboró en ese periodo, y no limitar el pago de horas extras por la entrada en vigor de la Ley de Seguridad.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En atención a la votación, **se turna para Engrose** el proyecto del expediente Pleno **937/2014**, para efectos de que se analice de un año para atrás a partir de la presentación de la demanda, siempre y cuando existan constancias en autos que demuestran que efectivamente laboró en ese periodo, y no limitar el pago de horas extras por la entrada en vigor de la Ley de Seguridad.

APELACIÓN 09/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 423/2014 Promovido por Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V., en contra de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, Jalisco, **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada y Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente).**



Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **09/2015**.

ORIGEN: SEXTA SALA
(CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIAS DE AMPARO)

APELACIÓN 622/2013 C. E. A.

La **Presidencia**, solicitó al **C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 294/2012 Promovido por Alejandro García Pasillas, en contra del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. **Ponente: Relatoría de Pleno**, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Además de algunas correcciones que hago llegar a la Relatoría de Pleno, a foja 21 considero necesario establecer las proposiciones como son, completas, no entiendo este ahorro de tinta, a contrario sensu de lo que dice el ausente, nunca había visto una sentencia con puntos suspensivos, ¿qué es eso? es una sentencia, no es una idea que nos quedó en la mente. No hay reenvío. En uso de la voz del **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Nada más poner las leyendas completas básicamente. Con esas consideraciones y esa modificación que se va a hacer.

- Agotada la discusión en el presente proyecto, fue sometido a votación por el **C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto, con las correcciones.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **622/2013 C. E. A.**, para que de inmediato se comunique a la **Autoridad Federal** el cumplimiento a la ejecutoria.



ORIGEN: TERCERA SALA
(CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIAS DE AMPARO)

APELACIÓN 03/2014 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 503/2012 Promovido por Ricardo Ramírez Angulo, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **03/2014 C. E. A., para que de inmediato se comunique a la Autoridad Federal el cumplimiento a la ejecutoria.**

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?



Tribunal
de lo Administrativo

6.1 En uso de la voz el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**:
Para proponer nombramientos para el personal que labora en mi Sala,
que sería a favor de las siguientes personas:

- Licenciada Marisela Tejeda Cortés, como Secretario Relator de Pleno, adscrita al Pleno de este Tribunal, con efectos a partir del día 1 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015 dos mil quince.
- Licenciado Daniel Alonso Limón Ibarra, como Secretario de Sala, Adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015 dos mil quince.
- Licenciado Manuel Edgardo Servín Orozco, como Secretario de Sala, Adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015 dos mil quince.
- Licenciado Jaime Alberto Reynoso Pérez, como Actuario, adscrito a la Quinta Sala, como Actuario, adscrito a la Quinta Sala, con efectos a partir del día 1 primero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015.
- Licenciada Eva Jael Magaña Padilla, Como Actuaría, adscrita a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015.
- C. Martha Patricia Ruvalcaba Reyes como Secretaria "A" adscrita a la Quinta Sala, con efectos a partir del día 1 primero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015.
- Lic. Emmanuel Manuel Zuno, como Secretario "B" adscrito al Pleno de este Tribunal, con efectos a partir del día 1 primero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015.
- Lic. Luis Antonio Corona Macías, como Secretario "B" adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015.
- Lic. Andrea Elizabeth Pedraza Luna, como Secretaria "B" adscrita a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015.

Sometida que fue a votación las propuestas efectuadas por el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos las aprobaron, con la temporalidad y adscripción señaladas, ello conforme al artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

6.2 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Yo quisiera comentar, desde año pasado nos dieron un reconocimiento a este Tribunal, premio Internacional Ox Categoría de Organismos de Gobierno, que certifica el sitio Web de este Tribuna, entonces, fue entregado el 6 seis de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, y solo hacerles patente esta circunstancias.



Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados de la comunicación de cuenta.

6.3 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Hago patente que me hicieron llegar, el Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartición de Justicia, el Convenio Original firmado por este Tribunal a través de su servidor autorizado por este Pleno para firmar en relación al tema de equidad de género, es un convenio de adhesión al pacto para introducir la perspectiva de género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, digo, obviamente nos adherimos a él, somos puros hombres los que integramos este Tribunal, les hago llegar copia a cada uno de ustedes, y lo entregó a la Secretaría para que quede ahí guardado.

- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**

7.1 En uso de la voz el Secretario General Hugo Herrera Barba: Doy cuenta al Pleno de la **Demanda de Responsabilidad Patrimonial 3/2015** interpuesto por el C. Espiridión Cuevas Romero, en contra de la Dirección de Seguridad del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, la que se somete a la consideración de los integrantes del Pleno, para que se determine sobre su admisión o su desechamiento.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: aquí tengo un antecedente, de un asunto de negativa ficta y se utilizó la Jurisprudencia que se ha venido utilizando para desecharla porque la autoridad no se impone sobre ella. En uso de la voz el Magistrado Adrián **Joaquín Miranda Camarena**: cuales son los hechos del expediente. Interviene el **Secretario General de Acuerdos**: En este asunto fue de una balacera, fue en donde mataron a Nacho Coronel, en Cofinas de San Javier en 2010 dos mil diez, aquí la SIEDO hizo un aseguramiento provisional de un bien de la parte actora que es quien viene a reclamar la Responsabilidad Patrimonial, hicieron el aseguramiento, le dijeron al Municipio de Tala, oye tu te vas a encargar de la custodia de ese inmueble para cualquier eventualidad, esta el documento y sucede que con el paso del tiempo le informan al señor que se está incendiando el inmueble, va y en ese momento le dice a la policía oye hay que hablar a Protección Civil, Bomberos y de acuerdo a lo que él maneja aquí en la demanda, dice que hicieron caso omiso y que se incendió todo el inmueble y ahí tenía cabañas, muebles, vehículos, tractores, todo eso en Tala, con un valor de ocho millones de pesos, aquí acompaña unas

Jesus García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel. Fax. (33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail: tadimvo@taejal.org



fotografías. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: y cual es la actividad administrativa irregular, que es lo que señala? Interviene el **Secretario General de Acuerdos**: dice que cuando llegó ahí al incendio cuando llegó ahí al incendio al inmueble que por todos los vecinos sabían que era de él, que le hablaron, y que él fue y que les dijo a la Policía oye habla a Bomberos, Protección Civil, y que ellos hicieron caso omiso, y dice que esa fue la responsabilidad, que no avisaron. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: ah es que estaban en el resguardo de la Policía, tenían la obligación de mantenerlos como estaban antes, ahora, ya se le reconoció la propiedad al señor y esta libre de cualquier tema, estaba en custodia de la policía? Interviene el Secretario General de Acuerdos, está en custodia de la SIEDO. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: es que tenía la obligación de mantenerlo. Interviene el **Magistrado Presidente**: pero ese no es el tema, el tema es que no hay respuesta, hay negativa ficta, se trae el antecedente de un asunto en un sentido igual, de que no se admite en base a la jurisprudencia nueva. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: no, para empezar yo no vote en este antecedente y yo no estoy de acuerdo en lo que propones. Interviene el **Magistrado Presidente**: Es que no soy yo, es la Suprema Corte, y mira yo compare los artículos federales y la local y es lo mismo, vela, es una contradicción de tesis, y aquí la discusión no era tanto eso, sino que la negativa ficta implica no desechar de fondo o no desechar la admisión, yo creo que se requiere a la admisión, porque acuerdense que no podemos tomar en cuenta nosotros para la Responsabilidad Patrimonial pruebas que no fueron desahogadas en sede administrativa, por eso para mí se entiende que se negó la admisión y ahí la trampa procesal, pero mira la contradicción es nueva. Entonces mi propuesta es para no admitir en base a la Contradicción que ya señalamos, Nos toma la votación Secretario por favor.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ: **A favor.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: **A favor**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA: **En contra de la propuesta para admitir la demanda.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL: **A favor**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR: **A favor de mi propuesta**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces por mayoría de votos se aprueba la propuesta, para que se deseche la demanda de Responsabilidad Patrimonial 3/2015. En esos términos formúlese el acuerdo respectivo. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Armando García Estrada

7.2 En uso de la voz el Secretario General Hugo Herrera Barba: Doy cuenta al Pleno de la **Demanda de Responsabilidad Patrimonial 54/2014** interpuesto por Corporativo Alfadir S.C. en contra del Secretario de Infraestructura y Obra Pública, la que se somete a la consideración de



los integrantes del Pleno, para que se determine sobre su admisión o su desechamiento.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este asunto mi propuesta es para que se admita a trámite la Demanda de Responsabilidad Patrimonial 54/2014, y requerir a la autoridad por las pruebas ofertadas por el demandante. Nos toma la votación Secretario por favor.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ: **A favor.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: **A favor**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA: **A favor**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL: **A favor**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR: **A favor de mi propuesta**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces por unanimidad de votos se determina admitir a trámite la Demanda de Responsabilidad Patrimonial 54/2014. En esos términos formúlese el acuerdo respectivo. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Armando García Estrada.

7.3 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, Doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Jaime Alberto Reynoso Pérez, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Secretario "B" adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, con efectos a partir del día 1 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015 dos mil quince.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron la licencia solicitada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos legales a que hay lugar.

7.4 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: quiero proponer el nombramiento de Secretario "B" adscrito a al Secretaría General de Acuerdos, a favor del C. Juan Carlos González Sánchez, en lugar de Jaime Reynoso Pérez, con efectos a partir del día 1 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015 dos mil quince, **comisionado a la Quinta Sala Unitaria.**

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron el nombramiento propuesto por el Magistrado Presidente, ello con fundamento en el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Lo anterior con



ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos legales a que hay lugar.

7.5 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, Doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Daniel Alonso Limón Ibarra, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Secretario "B" adscrito al Pleno de este Tribunal, con efectos a partir del día 1 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015 dos mil quince, ya que fue nombrado como Secretario de Sala con adscripción a la Quinta Sala Unitaria por el mismo periodo de tiempo.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron la licencia solicitada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos legales a que hay lugar.

7.6 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, Doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe la C. Martha Patricia Ruvalcaba Reyes, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Secretaria "B" adscrita a la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, con efectos a partir del día 1 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo del año 2015 dos mil quince, ya que fue nombrada como Secretaria "A" adscrita a la misma Sala Unitaria por igual periodo.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron la licencia solicitada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos legales a que hay lugar.

7.7 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, Doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Licenciado Álvaro Francisco Muñiz Acevedo, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Secretario "B" adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, con efectos a partir del día 10 diez al 28 veintiocho de Febrero del año 2015 dos mil quince, para atender asuntos de índole personal.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron la licencia solicitada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado



Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos legales a que hay lugar.

7.8 En uso de la voz el Magistrado Presidente: en virtud de las licencias solicitadas al C. Álvaro Francisco Muñoz Acevedo, quiero proponer a la C. Araceli Ivett Frías Vitela, para que cubra las licencias solicitadas por el antes mencionado, esto es, con efectos a partir del día 1 primero al 28 veintiocho de Febrero del año 2015 dos mil quince.

- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos aprobaron la propuesta efectuada por el Magistrado Presidente, por la temporalidad y adscripción señaladas, ello conforme al artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

7.9 En uso de la voz el **Magistrado presidente:** quiero someter a su consideración la incapacidad médica que presenta la C. Gabriela Escobedo Landín, por el termino del 10 días, con efectos a partir de del día 21 veintiuno de enero del 2015 dos mil quince, por lo cual quiero proponer a la C. Yolanda Yesenia Correa Gaytán para que cubra dicha incapacidad por el termino señalado y por las incapacidades que pudiese presentar en consecuencia de ésta.

- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos aprobaron la propuesta efectuado por el Magistrado Presidente, ello conforme al artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Armando García Estrada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

- 8 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:00 catorce horas del día 29 veintinueve de Enero del año 2015 dos mil quince,** se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día Martes 3 tres de Febrero a las **11:00 once horas,** firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da